31006-148

Al contestar cite este número

Radicado No:
202631006000075651

Caucasia, 11 de mayo de 2026

Tratamiento
DAMIANA MONTERROSA
CL 50 No. 49 - 15 INT
ANTIOQUIA - CACERES_ANTIOQUIA

Asunto: Cierre de solicitud de cumplimiento de obligaciones contractuales contraídas dentro del marco de un convenio interadmistrativo suscrito entre el ICBF y el municipio de Cáceres Antioquia, con Radicado N° 202631006000064681 del 23 de abril del 2026.

La supervisora de los contratos de aporte de Primera Infancia del Centro Zonal Bajo Cauca de la Regional Antioquia del ICBF, quien tiene a su cargo la supervisión del contrato de Aporte N° 05017542025 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y **MUNICIPIO DE CÁCERES** se permite certificar que la entidad en mención **SUBSANÓ** el requerimiento con radicado 202631006000064681, al cual se le dio respuesta satisfactoria el día 30 de abril de 2026 por parte de la Alcaldía de Cáceres, misma que fue estudiada y analizada por el equipo interdisciplinario del centro zonal, así:

El motivo del requerimiento es el presunto incumplimiento de las siguientes cláusulas contractuales:

A. COMPROMISOS GENERALES COMUNES A LAS PARTES

1.Cumplir con el objeto del Convenio con plena autonomía técnica, administrativa, financiera y bajo su propia responsabilidad.

4. Brindar la información y los insumos que se requieran y acuerden entre las partes, cumpliendo con oportunidad y calidad con la información requerida.

5. Realizar la revisión de los insumos necesarios para la elaboración de documentos y realización de actividades descritas en este convenio.

6. Participar en las mesas de trabajo que se definan en el convenio.

7. Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información y del material en custodia.

8. Cumplir con las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

HECHOS

PRIMERO: La supervisora del Centro Zonal Bajo Cauca Sandra Esny Audor Artunduaga, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, lleva a cabo la labor de supervisión y control a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. ° 05017542025, suscrito el día 07 de noviembre de 2025, entre el ICBF Regional Antioquia y el MUNICIPIO DE CÁCERES.

SEGUNDO: El día 15 de abril del 2025 la profesional de seguimiento a la ejecución rol técnico Angie Paola Caicedo Cardona, realiza proceso de verificación de estándares de calidad en la UDS CDI MI MUNDO FELIZ con código cuéntame No. 0512000105664, adscrita al Convenio Interadministrativo No. 05017542025 del MUNICIPIO DE CACERES, de acuerdo a lo establecido en el "MANUAL TÉCNICO MODALIDAD INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA" y la “GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL”, identificando:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR o LINEAS DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA
Ambientes educativos y protectores	38	4	Durante la verificación se evidenció que la infraestructura no cuenta con condiciones óptimas y seguras, identificándose humedades en paredes y pisos mojados. Asimismo, se presentan aberturas mayores a cinco (5) centímetros en las puertas de los closets.
Ambientes educativos y protectores	41	6	Durante la verificación se evidencia que no hayes trategias de mitigación al 100% de las situaciones de riesgo identificandose tomacorrientes sin protección (riesgo de electrocución) y clavo expuesto en perchero (riesgos por heridas con objetos corto punzantes)
Ambientes educativos y protectores	45	3	En el momento de la verificación se evidencia que la UDS no cuenta con los extintores necesarios para la atención de emergencias. El botiquín presente corresponde a categoría B (portátil), el cual es requerido para una atención de 1 a 80 usuarios; sin embargo, la UDS cuenta con 143 usuarios, por lo cual se requieren dos (2) botiquines.
Ambientes educativos y protectores	39	10	Durante la verificación se evidencia que los recipientes dispuestos en la sala de desarrollo no cuentan con bolsas incumpliendo lo establecido en el PSB.
Salud y nutrición	19	20	Durante la verificación se evidencia que las guayabas están sobremaduradas y presentan mal olor.
Salud y nutrición	19, 20, 21 y 22	24	Se observa presencia de moscas en el espacio de almacenamiento de la materia prima.
Salud y nutrición	13 y 14	27	Durante la verificación, se evidencian panes con sellos negros, los cuales no deben hacer parte de la minuta patrón por tratarse de productos ultraprocesados. Asimismo, en la muestra de ración servida, se identifica que la porción de carne se encuentra 6 y 7 gramos por debajo del gramaje establecido.
Proceso pedagógico	25	32	Durante la verificación, se evidencia que el repositorio en Drive dispuesto por la UDS para la recopilación de las planeaciones se encuentra incompleto. Se identifica que algunas agente educativa no cuenta con registro de planeación del 13 al 15 de abril; asimismo, una no dispone de la valoración de la experiencia del 14 de abril.
Familia, comunidad y Redes	1	72	En el momento de la verificación se evidencia que un (1) usuario tiene el documento de identidad en mal estado.
Ambientes educativos y protectores	3 y 43	48	En el momento de la verificación se evidencia que 3 usuarios no cuentan con novedades por inasistencias.

Página 2

TERCERO: El día 15 de abril del 2025 la profesional de seguimiento a la ejecución rol técnico Yeidy Lobo Gutiérrez, realiza proceso de verificación de estándares de calidad en la CDI JARDIN TAMANÁ código cuéntame No. 0 512000102754, adscrita al Convenio Interadministrativo No. 05017542025 del MUNICIPIO DE CACERES, de acuerdo a lo establecido en el "**MANUAL TÉCNICO MODALIDAD INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA**" y la “**GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL**”, identificando:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEAS DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA
Ambientes educativos y protectores	45	3	En la UDS faltan los siguientes recursos en el botiquin portatil: gasas limpias, compresas no esteriles, guantes, vendas elasticas, tiras adhesivas.
Ambientes educativos y protectores	38	4	Se observan condiciones inseguras en la infraestructura: muros dañados y expuestos, paredes con humedadad visible, ventanas sin pelicula de seguridad, techos con humedad.
Ambientes educativos y protectores	40	5	En la UDS se observa sanitarios de línea infantil en condiciones inseguras, debido a que presentan divisiones y puertas en muy mal estado, deterioradas y con oxido, el piso no cuenta con pelicula antideliZante, con limpieza deficiente y se perciben olores poco agradables
Ambientes educativos y protectores	41	6	Durante el desarrollo de la visita se observan las siguientes situaciones de riesgo que pueda generar accidentes en las niñas y los niños: accidente por golpe con objeto contundente por repisas inestables dentro de las aulas, se encuentran colchonetas apiladas facilmente escalables, riesgo de accidente por mordedura de un animal debido a falta de mantenimiento en algunas zonas verdes con maleza y la zona de juegos (parque) se encuentra muy deteriorada, dañada y sin pintura
Ambientes educativos y protectores	46	8	Las estanterías se encuentran inestables, las colchonetas dispuesas en la UDS para el uso cotidiano están apilados y almacenados de forma insegura, son facilmente escalbles para las niñas y niños.
Ambientes educativos y protectores	40	9	Durante la prestación del servicio en la UDS se perciben olores pocodesagradables, con condiciones deficientesde aseo en los baños de línea infantil.
Ambientes educativos y protectores	39	13	La UDS cuenta con espacios para la disposición de residuos sólidos en recipientes SIN bolsa para los mismos, dispuestos en las áreas pedagógicas y de tránsito regular de las niñas y niños.
Salud y nutrición	19	20	Se encuentra alimentos (tomate y guayaba) con magulladuras y sobre madurados, de acuerdo a lo descrito en el manual de buenas prácticas de manufactura de la UDS
Ambientes educativos y protectores	17	10	Durante la verificación la UDS presenta un Plan de Saneamiento Basico que no corresponde a los 4 programas definidos, el desarrollo del documento habla especificamente de procesos de alimetación, como compras y recibo de alimentos, se observa inadecuada disposición de residuos sólidos (papeleras sin bolsa)
Salud y nutrición	13	30	La UDS cuenta con actas de entrega de los alimentos por parte de la EAS, algunas SIN firma de recibido a satisfacción de estos.
Salud y nutrición	16	62	La UDS cuenta con el soporte del concepto higiénico sanitario vigente y favorable CON REQUERIMIENTO expedido por la autoridad sanitaria competente. La coordinaroda de la UDS no ha garantizado las acciones de mejora que posibiliten el cumplimiento de las situaciones identificadas
Administrativo y de gestión	28	39	El Registro de Asistencia Mensual – RAM está diligenciado adecuadamente en tinta, se encuentra en un Formato 1 usuario marcado como asistido, que no estaba en la institución, adicionalmente no se encuentra la explicación completa de la inasistencia del mes de abril que debe detallarse en el registro de novedades
Ambientes educativos y protectores	3 y 43	48	La UDS cuenta con el registro de novedades pero no se evidencia se reportas y seguimientos a las situaciones especiales que se presentan con los niñas y niños del mes de abril
Salud y nutrición	13 y 14	27	Los alimentos servidos a las niñas y los niños en la UDS corresponden al ciclo de menú y pero no cumple la cantidad establecida para la ensalada en servido se enceuntra por debajo 6 gr y los frijoles por debajo 3 gr. Adicionalmente se encuentran alimentos ultraprocesados en almacenamiento para consumo de los usuarios
Salud y nutrición	10	74	Hay niños y niñas que no cuentan con soporte de asistencia a la consulta a valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) de acuerdo a la edad, algunos están desactualizado y otros no son legibles
Salud y nutrición	11	75	Hay niños que no cuentan con soporte en físico o digital de la aplicación del esquema de vacunación completo para la edad, de acuerdo con lo establecido en el esquema nacional de vacunación para Colombia, algunos están desactualizado y otros no son legibles

Página 2

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS.

C. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

5. Brindar al ICBF la información técnica, administrativa y financiera del Convenio, de acuerdo con los formatos, frecuencia, procedimientos y medios de comunicación que las partes establezcan para tal fin, durante la ejecución y hasta la liquidación del Convenio.

7. Diseñar, implementar y evaluar una estrategia de acompañamiento y cualificación dirigida al talento dirigida a las entidades prestadoras del servicio del programa para fortalecer la comunicación fluida y permanente, intercambiar experiencias, conocimientos, aclarar inquietudes del proceso, unificar orientaciones y, además, identificar las condiciones de calidad de la atención en el territorio, para reconocer y fortalecer los aspectos favorables e identificar oportunidades de mejoramiento continuo. La estrategia de acompañamiento se debe presentar en la primera sesión del Comité Técnico Operativo.

17. Hacer el seguimiento de la Matriz de Identificación y Valoración de Riesgos más significativos presentes en la operación del servicio.

D. COMPROMISOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICIÓN.

1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad

según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.

3. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del convenio el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.

5. Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú elaborado y aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.

8. Garantizar el cumplimiento a la “Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF”, en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento Básico.

11. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la “Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF”.

G. COMPROMISOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL RELACIONADOS CON EL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN

1.Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención Integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme a las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.

En el mencionado requerimiento el Centro Zonal Bajo Cauca, ante los presuntos incumplimientos antes referenciados, solicitó:

a. Justifique de forma detallada los motivos por los cuales se presentaron cada uno de los presuntos incumplimientos contractuales antes mencionados.
b. Allegue evidencias de la subsanación de cada uno de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento contractual.

Posteriormente, el 30 de abril de 2026 la ALCALDÍA DE CÁCERES, responde a la solicitud de cumplimiento de obligaciones contractuales contraídas dentro del marco de un convenio interadmistrativo con Radicado No. 202631006000064681. Argumentando:

“En atención al requerimiento emitido en el marco de la supervisión del Convenio Interadministrativo No. 05017542025, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Municipio de Cáceres Antioquia, me permito presentar respuesta en calidad de equipo de apoyo a la ejecución, con la respectiva justificación y soporte de las acciones adelantadas frente a los hallazgos identificados en las Unidades de Servicio:

- CDI JARDÍN TAMANÁ
- CDI MI MUNDO FELIZ

UNIDAD DE SERVICIO: CDI JARDÍN TAMANÁ

1.1. Hallazgos – Ambientes Educativos y Protectores

Se presentaron condiciones relacionadas con infraestructura, seguridad y dotación (botiquín, humedades, sanitarios, residuos sólidos, estanterías y riesgos físicos).

Acciones adelantadas:

- Gestión de dotación de insumos para botiquín portátil (en proceso de
- completitud).
- Intervenciones de limpieza, organización y control de riesgos en aulas y
- zonas comunes.
- Acciones de mitigación frente a riesgos por estanterías, colchonetas y
- zonas verdes.
- Limpieza y desinfección de sanitarios y mejora de condiciones de aseo.
- Ajuste en disposición de residuos sólidos conforme a PSB.
- Articulación con entidad territorial para intervención de infraestructura
- (pendiente de ejecución total).

1.2. Hallazgos – Salud y Nutrición

Acciones adelantadas:

- Reposición de alimentos en mal estado (frutas y materias primas).
- Ajuste de minuta patrón y control de gramajes en raciones servidas.

- Eliminación de alimentos ultraprocesados.
- Implementación de limpieza y desinfección en áreas de almacenamiento.
- Ajuste de Plan de Saneamiento Básico conforme a lineamientos ICBF.
- Gestión de actualización de soportes de salud y vacunación (en proceso).
- Corrección de actas de entrega de alimentos sin firma.

1.3. Hallazgos – Administrativo y Gestión

- Ajustes al Registro de Asistencia Mensual – RAM.
- Complemento de registro de novedades e inasistencias.

1.4. Hallazgos – Proceso Pedagógico

- Actualización y organización del repositorio digital de planeaciones (Drive institucional).

1.5. Hallazgos – Familia, Comunidad y Redes

- Actualización de documento de identidad de usuario.
- Registro y seguimiento de novedades de usuarios.

UNIDAD DE SERVICIO: CDI MI MUNDO FELIZ

2.1. Hallazgos – Ambientes Educativos y Protectores

Acciones adelantadas:

- Intervención de humedades y condiciones de infraestructura (pendiente
- cierre total).
- Gestión de mitigación de riesgos eléctricos y físicos (tomacorrientes y
- objetos punzantes).
- Ajuste de condiciones de seguridad en estanterías, colchonetas y
- almacenamiento.
- Dotación y gestión de botiquines y extintores adicionales (en proceso de
- adquisición).
- Implementación de medidas de orden y limpieza en espacios de uso infantil.
- Gestión de bolsas para recipientes y mejora en disposición de residuos.

2.2. Hallazgos – Salud y Nutrición

Acciones adelantadas:

- Reposición de alimentos en mal estado.
- Control de vectores (moscas) mediante limpieza y desinfección.
- Ajuste de minuta patrón y corrección de gramajes en porciones.
- Retiro de productos ultraprocesados.

- Actualización de soportes de salud y control de crecimiento (en proceso).
- Gestión de soportes de vacunación (pendiente por disponibilidad).

2.3. Hallazgos – Proceso Pedagógico

- Organización y actualización del repositorio de planeaciones pedagógicas en Drive institucional.

2.4. Hallazgos – Familia, Comunidad y Redes

- Actualización de documento de identidad de usuario.
- Seguimiento a novedades por inasistencia de usuarios.

JUSTIFICACIÓN GENERAL

Los hallazgos evidenciados obedecen principalmente a:

- Procesos de transición y ajuste operativo en la implementación de lineamientos técnicos del ICBF.
- Tiempos administrativos de gestión para adquisición de insumos y dotaciones.
- Intervenciones de infraestructura sujetas a ejecución por parte de la entidad
- Territorial competente.
- Actualización progresiva de registros administrativos, pedagógicos y de salud.

EVIDENCIAS ANEXAS

Se anexan soportes correspondientes a:

- Registros fotográficos de limpieza, desinfección y adecuaciones.
- Evidencias de control de riesgos en infraestructura y mobiliario.
- Ajustes de minuta patrón y gramajes.
- Soportes de Plan de Saneamiento Básico.
- Evidencias de actualización de registros RAM y novedades.
- Soportes de gestión de botiquines, extintores y dotación.
- Evidencias de repositorios pedagógicos actualizados.
- Soportes de gestión en salud, nutrición y vacunación.

CONCLUSIÓN

Se reitera el compromiso institucional con el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por el ICBF, así como la implementación progresiva de acciones correctivas y de mejora continua en ambas Unidades de Servicio,
garantizando la protección integral de los niños y niñas atendidos.”

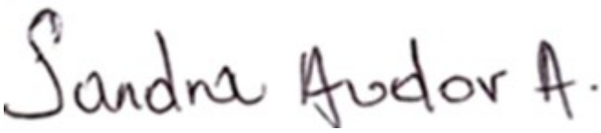
De lo anterior infiere el suscrito, al analizar con el equipo interdisciplinario del Centro Zonal, las evidencias allegadas por la Entidad, que la solicitud

de cumplimiento de obligaciones contractuales contraídas dentro del marco de un convenio interadmistrativo, por las siguientes razones:

La ALCALDIA DE CÁCERES envía respuesta a la solicitud de cumplimiento de obligaciones contractuales contraídas dentro del marco de un convenio interadmistrativo el día 30 de abril de 2026, mediante oficio emitido por el representante legal donde justifican los motivos por los cuales se presentaron cada uno de los presuntos incumplimientos contractuales antes mencionados.

En este sentido, se procede a cerrar la solicitud de cumplimiento de obligaciones contractuales contraídas dentro del marco de un convenio interadmistrativo Radicado Radicado No. 20263100600006468l del 23 de abril de 2026, en los términos antes expuestos, aclarando que la ALCALDIA DE CÁCERES debe implementar un plan de mejora que garantice que los hechos mencionados, no se repetirán.

Cordialmente,



SANDRA ESNY AUDOR ARTUNDUAGA.
Supervisor del Convenio de Aporte No. 05017542025.
Proyectó: Gina Paola Barón Castro– Contratista. Enlace seguimiento a la ejecución técnico- Centro Zonal Bajo Cauca